



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CHOTA LEON JUAN GUALBERTO
Título Habilitante:	GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/TAH/P-MAD-D-N°02-14
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	338-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	20/01/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	767.72
Consultor/Regente que suscribió el plan:	SURI PALOMINO WILSON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 23/04/2016, Término: 25/04/2016

Nro Res. Inicio PAU: 427-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 784-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 2.76U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		110.253	54.414	54.414	100%	49,4%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		80.1	30.576	23.699	77,5%	29,6%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		54.353	54.346	39.179	72,1%	72,1%
4	<i>Couratari guianensis</i> Misa		76.253	53.755	20.268	37,7%	26,6%
5	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		22.758	15.717	10.489	66,7%	46,1%
6	<i>Matisia cordata</i> Sapote		92.802	89.446	58.517	65,4%	63,1%
7	<i>Protium carana</i> Caraña		44.694	16.891	13.224	78,3%	29,6%
8	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		39.281	21	16.118	76,8%	41%
9	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo caspi		32.019	29.468	19.585	66,5%	61,2%
10	<i>Trattinnickia glaziovii</i> Isigo		89.776	21.668	21.668	100%	24,1%

Fuente: Resolución N° 784-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Ficus sp.</i> Renaco		66.851	13.264

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/06/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 13:46:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.